



Mendoza, 27 de agosto de 2018

VISTO:

El Expediente FEE: 0015021/2018 y la Nota CUY: 0031853/2018 por el cual se tramita la designación en un cargo de Secretario de Facultad, a la Prof. Ana Isabel TORRE, con funciones de Secretaria de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del cambio de autoridades en la Facultad de Educación, la Señora Decana, solicita se designe en el cargo de Secretario de Facultad, Tiempo Parcial, con funciones de Secretaria de Investigación y Posgrado a la Prof. Ana Isabel TORRE, a partir del 16 de agosto de 2018 y hasta el 15 de agosto de 2022.

Que, la Directora General Económico Financiera, informa que habiéndose realizado el control presupuestario, surge que existe disponibilidad en la Planta de Autoridades, para acceder al cargo de Secretario de Facultad dedicación Simple, a partir del 16 de agosto de 2018 y hasta el 15 de agosto de 2022.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar a la Prof. Ana Isabel TORRE (D.N.I. N° 16.555.162 - Legajo N° 24.054) en el cargo de Secretario de Facultad dedicación Simple -Tiempo Parcial, a partir del 16 de agosto de 2018 y hasta el 15 de agosto de 2022, con funciones de Secretaria de Investigación y Posgrado.

ARTÍCULO 2.- El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	01	00	01	00	3	4	100%

ARTÍCULO 3. El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	157	Autoridades Superiores - Secretario Facultad dedicación Simple

ARTÍCULO 4. La docente designada deberá presentar Declaración Jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 5- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 376
Myriam

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo